UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA H. CONSEJO DIRECTIVO

Orden del Día para la Sesión Ordinaria del 12 de septiembre de 2011

Hora de comienzo, 09:00

Informe Sr. Decano

Respecto a la sesión ordinaria del H. Consejo Superior efectuada el martes 06 de septiembre de 2011.

OP Varios.

Se Dá Cuenta

13 EXP-UNC: 38649/2011. Resolución Decanal Nº 374, fechada el 17 de agosto pasado. Encomienda al Lic. Nicolás Wolovick se traslade en comisión a la ciudad de Porto Alegre (Brasil) por el lapso 07 de septiembre en curso a 07 de octubre próximo con el objeto de trabajar dentro del grupo de Métodos Formales que dirige la Dr. Leila Ribero en la UFRGS, además dará una charla y asistirá a seminarios.

Q4 EXP-UNC: 39823/2011. Resolución Decanal Nº 375, fechada el 17 de agosto pasado. Encomienda al Dr. Luis E. Foa Torres se traslade en comisión a la ciudad de Fortaleza (Brasil) por el lapso 12 a 17 de septiembre en curso a fin de dictar una conferencia en la Escuela "Nanoestructuras de Carbono".

O5 EXP-UNC: 39086/2011. Resolución Decanal Nº 376, fechada el 17 de agosto pasado. Encomienda al Dr. Marcos I. Oliva se traslade en comisión a la ciudad de Mérida (México) por el lapso 21 de septiembre en curso a 04 de octubre venidero para asistir al curso "Advance Electrón Microscopy" y presentar un trabajo en el "XI Congreso Interamericano de Microscopía -CIASEM 2011-".

O6 EXP-UNC: 41097/2011. Resolución Decanal Nº 389, fechada el 23 de agosto pasado. Encomienda a la Dra. Sonia L. Natale se traslade en comisión a la ciudad de Montpellier (Francia) por el lapso 17 de septiembre en curso a 05 de octubre próximo con el objeto de visitar el "Institut de Mathématiques et Modélisation" de esa ciudad (UMR5149) para efectuar trabajos de investigación con el Prof. Alain Bruguieres, en el marco del programa Mathamsud (NOCOMALRET) de cooperación con Francia.

107 EXP-UNC: 42695/2011. <u>Resolución Decanal Nº 394</u>, fechada el 26 de agosto pasado. Encomienda al Dr. Tomás F. Godoy se traslade en comisión a la ciudad de Bruselas (Bélgica) por el lapso 01 a 16 de septiembre en curso para realizar tareas de investigación en forma conjunta con el profesor Jean Pierre Gossez de la Universidad Libre de Bruselas.

- **OS** EXP-UNC: 41690/2011. Resolución Decanal Nº 395, fechada el 26 de agosto pasado. Encomienda al Dr. Edgardo V. Bonzi se traslade en comisión a la ciudad de Mésico (México) por el lapso 03 a 12 de septiembre en curso a fin de participar en el Congreso de Dosimetría de Estado Sólido.
- **O9** EXP-UNC: 41685/2011. Resolución Decanal Nº 396, fechada el 26 de agosto pasado. Encomienda al Dr. Raúl T. Mainardi se traslade en comisión a la ciudad de México (México) por el lapso 03 al 09 de septiembre en curso para participar en el Congreso de Dosimetría de Estado Sólido.
- **1** O EXP-UNC: 42024/2011. Resolución Decanal Nº 397, fechada el 26 de agosto pasado. Encomienda al Dr. Pedro R. D'Argenio se traslade en comisión a las ciudades de Aachen (Alemania) por el lapso 04 a 17 de septiembre en curso a fin de asistir a la Conferencia CONCUR de QUEST y colaborar con el Prof. Dr. Katsen de esa ciudad; a Saarbrücken (Alemania) del 18 al 23 de septiembre actual con el objeto de participar del tribunal de tesis de S. Georgievska; a Eindhoven (Países Bajos) por el lapso 24 de septiembre en curso a 04 de octubre próximo para colaborar con el Prof. Dr. Grote de esa ciudad y a Madrid (España) por del 05 a 07 de octubre venidero con el objeto de colaborar con el Dr. Barthe de Madrid.
- EXP-UNC: 42693/2011. Resolución Decanal Nº 398, fechada el 26 de agosto pasado. Encomienda al Dr. Marcos L. Salvai se traslade en comisión a la ciudad de Granada (España) por el lapso 04 a 11 de septiembre en curso para participar y presentar un poster en el International Meeting on Lorentzian Geometry.
- **1 2** EXP-UNC: 42853/2011. Resolución Decanal Nº 404, fechada el 31 de agosto pasado. Encomienda al Lic. Miguel M. Pagano se traslade en comisión a la ciudad de Bergen (Noruega) por el lapso 04 a 12 de septiembre en curso a fin de participar en "TYPES 2011" y exponer un trabajo en forma conjunta con el Dr. Daniel E. Fridlender.
- **13** EXP-UNC: 43383/2011. Resolución Decanal Nº 405, fechada el 31 de agosto pasado. Encomienda a la Dra. Isabel G. Dotti se traslade en comisión a las ciudades de París (Francia) por el lapso 13 a 17 de septiembre en curso con el objeto de visitar al Prof. del "Geometric structures in mathematical physics", a Varna (Bulgaria) del 18 al 30 de septiembre en curso para visitar "The Laboratory Algebraic Geometry and its Applications" y a Moscú (Rusia) por el lapso 01 a 07 de octubre próximo a fin de participar en la conferencia "Geometric structures on complex manifolds".
- **1 4** EXP-UNC: 36878/2011. Providencia Decanal Nº 87, fechada el 03 de agosto pasado. Encomienda a la Dra. Silvia M. Ojeda se traslade en comisión a la ciudad de La Falda por los días 04 y 05 de agosto ppdo. para asistir al Congreso de Mecánica Estadística en el que presentará una comunicación oral.
- **15** EXP-UNC: 36750/2011. <u>Providencia Decanal Nº 88</u>, fechada el 03 de agosto pasado. Encomienda al Dr. Jorge R. Lauret se traslade en comisión a la ciudad de Buenos Aires por los días 04 a 05 de agosto ppdo. a fin de participar de la reunión de la Comisión Asesora de Matemática del CONICET.
- **16** EXP-UNC: 37306/2011. <u>Providencia Decanal Nº 90</u>, fechada el 05 de agosto pasado. Encomienda al Lic. Javier Lezama se traslade en comisión a la ciudad de Buenos Aires por el lapso 08 a 12 de agosto ppdo. para participar y expondrá un trabajo en el "ECImag 2011".

- **1 T** EXP-UNC: 37080/2011. <u>Providencia Decanal Nº 91</u>, fechada el 05 de agosto pasado. Encomienda a la Dra. M. Laura Barberis se traslade en comisión a la ciudad de La Cumbre por el lapso 08 a 12 de septiembre en curso con el objeto de asistir al Encuentro Latinoamericano de Geometría Algebraica y Aplicaciones.
- **18** EXP-UNC: 38048/2011. <u>Providencia Decanal Nº 92</u>, fechada el 08 de agosto pasado. Encomienda al Dr. Esteban Anoardo se traslade en comisión a la ciudad de Buenos Aires por los días 09 y 10 de agosto ppdo. para asistir a reuniones en el Ministerio de Ciencia y Técnica y en el CONICET.
- **19** EXP-UNC: 38411/2011. <u>Providencia Decanal Nº 93</u>, fechada el 09 de agosto pasado. Encomienda al Dr. Carlos N. Kozameh se traslade en comisión a la ciudad de La Plata por el lapso 10 a 12 de agosto en curso a fin de participar como jurado en un concurso de profesor en la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad de La Plata.
- **20** EXP-UNC: 38633/2011. <u>Providencia Decanal Nº 94</u>, fechada el 10 de agosto pasado. Encomienda a la Dra. Cynthia E. Will se traslade en comisión a la ciudad de La Cumbre por el día 11 de agosto ppdo. con el objeto de asistir al Encuentro Latinoamericano de Geometría Algebraica y Aplicaciones.
- **21** EXP-UNC: 37788/2011. <u>Providencia Decanal Nº 95</u>, fechada el 10 de agosto pasado. Encomienda al Dr. Pablo Serra se traslade en comisión a la ciudad de Buenos Aires por los días 11 y 12 de agosto ppdo. con el objeto de participar de la reunión de Comisión Asesora de Física de CONICET.
- **22** EXP-UNC: 37788/2011. <u>Providencia Decanal Nº 96</u>, fechada el 10 de agosto pasado. Encomienda al Dr. P. Walter Lamberti se traslade en comisión a la ciudad de Villa María por el lapso 11 a 13 de agosto ppdo. para participar como conferencista invitado en el "III Encuentro Internacional sobre Historia y Filosofía de las Ciencias Formales".
- **23** EXP-UNC: 41990/2011. <u>Providencia Decanal Nº 97</u>, fechada el 24 de agosto pasado. Encomienda al Dr. Edgardo V. Bonzi se traslade en comisión a la ciudad de La Rioja por el lapso 25 a 30 de agosto ppdo. a fin de brindar disertaciones varias sobre "Proyecto Eratóstenes" y "Metodologías Científicas".
- **24** EXP-UNC: 41906/2011. <u>Providencia Decanal Nº 98</u>, fechada el 24 de agosto pasado. Encomienda al Dr. Pedro O. Sánchez Terraf se traslade en comisión a las ciudades de Cosquín por los días 01 y 02 y a Tucumán del 20 al 23 de septiembre en curso con el objeto de formar parte del jurado en las O.M.A. provinciales y participará de la reunión de la U.M.A. respectivamente.
- **25** EXP-UNC: 43385/2011. <u>Providencia Decanal Nº 99</u>, fechada el 30 de agosto pasado. Encomienda a la Lic. Romina M. Arroyo se traslade en comisión a la ciudad de Cosquín por el lapso 01 de agosto ppdo. a 02 de septiembre en curso para asistir a las Olimpíadas de Matemática.
- **26** EXP-UNC: 43787/2011. <u>Providencia Decanal Nº 100</u>, fechada el 31 de agosto pasado. Encomienda a la Dra. N. Patricia Kisbye se traslade en comisión a la ciudad de La Plata por los días 31 de agosto ppdo. y 01 de septiembre en curso a fin de participar de la Reunión del CUCEN.
- **27** EXP-UNC: 431o2/2011. Providencia Decanal Nº 101, fechada el 31 de agosto pasado. Encomienda al Dr. Gustavo A. Monti se traslade en comisión a la ciudad de Buenos Aires por los días 01 y 02 de septiembre en curso a fin de participar de la Reunión de Comisión Asesora de Becas del CONICET.

28 EXP-UNC: 43843/2011. <u>Providencia Decanal Nº 102</u>, fechada el 31 de agosto pasado. Encomienda al Dr. Carlos N. Kozameh se traslade en comisión a la ciudad de Buenos Aires por los días 01 y 02 de septiembre en curso con el objeto de participar de una reunión en el Ministerio de Defensa.

29 EXP-UNC: 43101/2011. <u>Providencia Decanal Nº 103</u>, fechada el 31 de agosto pasado. Encomienda al Dr. Gustavo D. Dotti se traslade en comisión a la ciudad de Buenos Aires por los días 01 y 02 de septiembre en curso para participar de la Reunión de la Comisión Asesora de Becas del CONICET.

Despachos de Comisión

Comisiones del HCD

Reglamento y Vigilancia - Asuntos Académicos

30 EXP-UNC: 23210/2011. En la reunión del 09 de mayo ppdo. el Dr. Esteban Anoardo, en esos momentos Secretario de Posgrado, presentó un proyecto de resolución a los fines de reglamentar la participación de los doctorandos como asistente y expositor en seminarios que se realicen en la Facultad.

Lo decidido fue: Girar este proyecto a la Comisión de Asuntos Académicos -en primer lugarluego a la Comisión de Reglamento y Vigilancia para evaluación y dictamen de lo que a cada una de ellas le compete.

[ver acta **592** - punto **21.**]

Vuelve ahora por cuanto las comisiones se han expedido. Se ubican de acuerdo a la fecha que se pronunciaron.

Asuntos Académicos. Su dictamen lleva la firma del Consejero Omar E. Ortiz, Coordinador. Dice:

DESPACHO COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS EXP-UNC: 0023210/2011

Tema: Proyecto de resolución para reglamentar la asistencia de los doctorandos a los seminarios.

Visto:

El proyecto de ordenanza presentado por el Secretario de Posgrado en el expediente.

Considerando:

El requisito planteado los artículos 3 y 16 de la resolución HCD 71/2010 acerca de la asistencia de doctorandos a los seminarios de la facultad.

Que la Sección Matemática de la facultad no realiza seminarios de carácter general.

Esta comisión de Asuntos Académicos aconseja no hacer lugar al pedido motivo del expediente. Más aún, aconsejamos que el Consejo de Posgrado revise la Resolución HCD 71/2010 en favor de eliminar el requisito de asistencia seminarios por parte de los doctorandos, no así el requisito acerca del dictado de seminarios.

Córdoba, 23 de Mayo de 2011.

Miembros presentes: Eldo Ávila, Rodrigo Bürgesser, Sergio Cannas, David Merlo, Silvia Ojeda, Omar Ortiz, Linda Saal, Marcos Salvai, Germán Tirao.

Reglamento y Vigilancia. Su dictamen lleva la firma del Consejero Jorge G. Adrover, Coordinador, Dice:

DICTAMEN COMISION DE REGLAMENTO Y VIGILANCIA Exp-UNC: 0023210/2011

Visto

La presentación hecha por el Dr. Esteban Anoardo proponiendo un proyecto de resolución para reglamentar sobre la participación de los doctorandos como asistentes a seminarios que se realicen en la facultad, tal como lo establece el Art. 16 de la Resol. HCD 71/2010

Considerando

Que la propuesta de reglamento precisa de la existencia de Seminarios de cada Sección, fuera de los Seminarios de Grupos u otros, que pudieran existir;

Que hay Secciones que no cuentan con Seminarios de Sección, pero sí con Seminarios por Grupos de Investigación, y que dichos Seminarios de Grupos posibilitan la asistencia y exposición por parte de los doctorandos, en cumplimiento de la exigencia de la Resol. HCD 71/2010

Que hasta el presente la asistencia y dictado de seminarios por parte de los doctorandos ha sido una actividad ratificada en los informes doctorales por las Comisiones Asesoras de cada doctorando y Director de Carrera, sin que surjan manifiestos problemas en tal sistema;

Que, no parece entonces viable el seguimiento de asistencia de un número muy considerable de alumnos de doctorado por parte de un Encargado de Seminarios,

Esta Comisión concluye

No hacer lugar al presente proyecto de resolución para reglamentar la asistencia de los doctorandos a los seminarios.

Córdoba, 05 de setiembre de 2011

Consejeros de la Comisión de Reglamento y Vigilancia presentes en la reunión:

Jorge G. Adrover, Andrés Barrea, Gloria López

Asuntos Académicos

31 EXP-UNC: 5374/2011 y EXP-UNC: 14532/2008. En la reunión del 08 de agosto ppdo. la Dra. N. Patricia Kisbye, Secretaria Académica y Directora del Consejo de Grado, presentó propuesta de modificación del plan de estudios de la Licenciatura en Matemática elaborada por la Comisión Asesora de Matemática.

En el segundo expediente la Dra. Kisbye, mediante nota que dirige a la Comisión de Asuntos Académicos aclara que la materia Inferencia Estadística está incorporada en el proyecto del primer expediente con las optativas y sus respectivos programas de la materia mencionada.

Lo decidido fue: Girar el asunto a la Comisión de Asuntos Académicos para evaluación y dictamen.

[ver acta 599 - punto 21.]

La Comisión se ha expedido. Su dictamen lleva la firma del Consejero Omar E. Ortiz, Coordinador. Dice:

DESPACHO
COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS
EXP-UNC: 0005374/2011

Tema: Validación del Título de Licenciado en Matemática.

Visto:

La propuesta de plan de estudios realizada por la CAM (presentada por la Dra. María Silvina Riveros a la Secretaria Académica en nota del 29 de Abril de 2011).

Considerando:

Que es el parecer de esta comisión que la reforma de un plan de estudio debiera ser de amplio consenso en la FaMAF

Que hay dos posturas claras respecto del plan presentado por la CAM:

- a) No restringir la materia optativa a un número explicitado de opciones (cuatro en el plan propuesto)
 - b) No modificar una propuesta integralmente elaborada por la CAM

Esta comisión sugiere, con el acuerdo de todos los miembros presentes, devolver las actuaciones a la Secretaria de Asuntos Académicos para que se revise la propuesta de plan de estudios en una comisión con representantes de todas las partes involucradas y coordinada por la Secretaria de Asuntos Académicos en pos de lograr una propuesta consensuada.

Córdoba, 5 de Septiembre de 2011.

Miembros presentes: Sergio Cannas, Nicolás Jares, Jeremías Lenzi, Florencia Orosz, Omar Ortiz, Paulo Tirao.

32 EXP-UNC: 40366/2011. En la reunión anterior el Dr. Carlos A. Martín solicitó el asesoramiento necesario para encontrar la forma en la cual pueda realizar el dictado del curso "Calidad en Laboratorios" de forma que, por un lado, sea válido como curso de posgrado para los participantes que lo aprueben, en tanto que por otro perciba una remuneración acorde.

Lo decidido fue: Girar este asunto a la Comisión de Asuntos Académicos para evaluación y dictamen.

[ver acta **600** - punto **36.**]

La Comisión se ha expedido. Su dictamen lleva la firma del Consejero Omar E. Ortiz, Coordinador. Dice:

DESPACHO COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS EXP-UNC: 0040366/2011

Tema: Carlos A. Martín solicita dictar Curso de Posgrado.

Visto:

El pedido del expediente,

Considerando:

Que el Dr. Martín ha dictado este Curso durante ya muchos años.

Que el Dr. Martín ya no es docente de la facultad por haber accedido recientemente al beneficio jubilatorio.

Esta comisión, con el acuerdo de todos los miembros presentes, no vé inconveniente académico para que el Dr. Carlos Martín dicte el curso propuesto; recomienda asimismo que el pedido sea evaluado por la Comisión de Reglamento y Vigilancia del HCD y por el Consejo de Posgrado de la FaMAF.

Córdoba, 5 de Septiembre de 2011.

Miembros presentes: Sergio Cannas, Omar Ortiz, Paulo Tirao.

33 EXP-UNC: 41472/2011. El Dr. Tomás F. Godoy, Responsable del Grupo Ecuaciones Diferenciales y Análisis, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

En mi carácter de Responsable del "Grupo de Ecuaciones Diferenciales y Análisis" tengo

el agrado de dirigirme a Ud. y por su intermedio al HCD, a fin de solicitar se llame a Concurso el cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva, actualmente ocupado por la Dra. Élida V. Ferreyra.

Adjunto el perfil y el tribunal que considero adecuado para este llamado.

Perfil para el cargo de Profesor Asociado. Área: Análisis Armónico.

El postulante deberá acreditar los siguientes antecedentes:

- 1. Grado de Doctor en Matemática.
- 2. Experiencia en la docencia universitaria en la etapa del ciclo básico.
- 3. Capacidad para desempeñarse como Profesor Asociado en todas las materias de la Licenciatura en Matemática de la FaMAF, como así también en las especialidades y cursos de postgrado de su área de investigación.
- 4. El postulante deberá estar capacitado para la formación de recursos humanos a nivel de postgrado y deberá acreditar experiencia y antecedentes de investigación en los siguientes temas: Acotación de operadores en espacios de Lorentz con pesos, Estimaciones entre espacios L^p de operadores de convolución, Propiedades de restricción de la transformada de Fourier a subvariedades de R^n .

El candidato designado se incorporará al Grupo de Ecuaciones Diferenciales y Análisis, deberá realizar las tareas inherentes al cargo y participar de las actividades propias del grupo: formación de recursos humanos dentro del grupo sea a través del dictado de cursos de posgrado y/o especialidades, o dirección de becas, o tesis doctorales o de trabajos finales de licenciatura; participar en seminarios, comisiones de doctorado, organización de reuniones académico-científicas.

El postulante deberá presentar un plan de tareas (Art. 2, Res. HCD 1/87), indicando en qué tema proyecta desarrollar su trabajo durante el primer año de su designación. En caso de ser designado. En caso de ser designado, éste y los subsiguientes planes de trabajo anuales estarán sujetos a los controles de gestión fijados por estatutos, ordenanzas y demas disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.

La asignación de las tareas docentes para cada período lectivo se ajustará a lo fijado por el Artículo 45 del Estatuto Universitario. La persona designada quedará encuadrada dentro del régimen de Docencia fijado por la Facultad de Matemática, Astronomía y Física en las Ordenanzas HCD 1 y 2/86.

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas académicas, administrativas o de extensión, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia e investigación.

Tribunal sugerido:

Titulares: Dr. Oscar Bustos, Dr. Tomás Godoy, Dr. Héctor Cuenya (UNRC).

Suplentes: Dr. Oscar Brega, Dra. Linda Saal, Dra. Nora Beatriz Viviani (UNL).

Sin otro particular, lo saluda atentamente.

La Comisión se ha expedido. Su dictamen lleva la firma del Consejero Omar E. Ortiz, Coordinador. Dice:

DESPACHO COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS EXP-UNC: 0041472/2011

Tema: Tomás Godoy solicta se llame a concurso el cargo de Prof. Asociado con D.E. en el Área de Análisis Armónico actualmente ocupado por la Dra. Élida Vilma Ferreyra.

Visto:

La propuesta de llamado a concurso del expediente.

Considerando:

El perfil propuesto en el expediente.

El tribunal propuesto en el expediente.

Esta comisión sugiere, con el acuerdo de todos los miembros presentes, realizar el llamado a concurso solicitado en el expediente.

Córdoba, 5 de Septiembre de 2011.

Miembros presentes: Sergio Cannas, Nicolás Jares, Jeremías Lenzi, Omar Ortiz, Paulo Tirao.

34 EXP-UNC: 41475/2011. El Dr. Tomás F. Godoy, Responsable del Grupo Ecuaciones Diferenciales y Análisis, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

En mi carácter de Responsable del "Grupo de Ecuaciones Diferenciales y Análisis" tengo el agrado de dirigirme a Ud. y por su intermedio al HCD, a fin de solicitar se llame a Concurso el cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva, actualmente ocupado por la Dra. M. Silvina Riveros.

Adjunto el perfil y el tribunal que considero adecuado para este llamado.

Perfil para el cargo de Profesor Asociado. Área: Análisis Armónico.

El postulante deberá acreditar los siguientes antecedentes:

- 1. Grado de Doctor en Matemática.
- 2. Experiencia en la docencia universitaria en la etapa del ciclo básico.
- 3. Capacidad para desempeñarse como Profesor Asociado en todas las materias de la Licenciatura en Matemática de la FaMAF, como así también en las especialidades y cursos de postgrado de su área de investigación.
- 4. El postulante deberá estar capacitado para la formación de recursos humanos a nivel de postgrado y deberá acreditar experiencia y antecedentes de investigación en los siguientes temas: Teoría de operadores integrales, acotación de integrales singulares, fraccionarios, Conmutadores de operadores integrales, Teoría de pesos, Teoremas de extrapolación.

El candidato designado se incorporará al Grupo de Ecuaciones Diferenciales y Análisis, deberá realizar las tareas inherentes al cargo y participar de las actividades propias del grupo: formación de recursos humanos dentro del grupo sea a través del dictado de cursos de posgrado y/o especialidades, o dirección de becas, o tesis doctorales o de trabajos finales de licenciatura; participar en seminarios, comisiones de doctorado, organización de reuniones académico-científicas.

El postulante deberá presentar un plan de tareas (Art. 2, Res. HCD 1/87), indicando en qué tema proyecta desarrollar su trabajo durante el primer año de su designación. En caso de ser designado, éste y los subsiguientes planes de trabajo anuales estarán sujetos a los controles de gestión fijados por estatutos, ordenanzas y demas disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.

fijados por estatutos, ordenanzas y demas disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.

La asignación de las tareas docentes para cada período lectivo se ajustará a lo fijado por el Artículo 45 del Estatuto Universitario. La persona designada quedará encuadrada dentro del régimen de Docencia fijado por la Facultad de Matemática, Astronomía y Física en las Ordenanzas HCD 1 y 2/86.

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas académicas, administrativas o de extensión, convenientemente compatibilizadas con las

tareas de docencia e investigación.

Tribunal sugerido:

Titulares: Dr. Oscar Bustos, Dr. Tomás Godoy, Dr. Héctor Cuenya (UNRC).

Suplentes: Dr. Oscar Brega, Dra. Linda Saal, Dra. Nora Beatriz Viviani (UNL).

Sin otro particular, lo saluda atentamente.

La Comisión se ha expedido. Su dictamen lleva la firma del Consejero Omar E. Ortiz, Coordinador. Dice:

DESPACHO COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS EXP-UNC: 0041475/2011

Tema: Tomás Godoy solicta se llame a concurso el cargo de Prof. Asociado con D.E. en el Área de Análisis Armónico actualmente ocupado por la Dra. María Silvina Riveros.

Visto:

La propuesta de llamado a concurso del expediente.

Considerando:

El perfil propuesto en el expediente.

El tribunal propuesto en el expediente.

Esta comisión sugiere, con el acuerdo de todos los miembros presentes, realizar el llamado a concurso solicitado en el expediente corrigiendo el siguiente error: aparecen duplicados dos renglones en el perfil propuesto en el expediente (últimos dos renglones de la primera página y primeros dos renglones de la segunda página).

Córdoba, 5 de Septiembre de 2011.

Miembros presentes: Sergio Cannas, Nicolás Jares, Jeremías Lenzi, Omar Ortiz, Paulo Tirao.

Presupuesto y Cuentas - Asuntos Académicos

35 EXP-UNC: 40649/2011. La Dra. Mónica E. Villarreal, Subresponsable de GECyT, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Ud., y por su intermedio a quien corresponda, a fin de hacerle llegar la propuesta de perfil y constitución de tribunal para una selección interna a fin de cubrir dos ascensos de Profesor Asociado con Dedicación Exclusiva a Profesor Titular con Dedicación Exclusiva, en el GECyT – Área Educación en Física.

El perfil que se propone es el siguiente:

El candidato deberá:

Poseer título máximo y acreditar antecedentes en la docencia universitaria que pongan de manifiesto su capacidad y experiencia en la enseñanza de los cursos básicos de la Licenciatura en Física, de las materias específicas -psicopedadógicas / didácticas- del Profesorado en Física, y en asignaturas de Física para no Físicos.

Integrarse al Grupo de Enseñanza de la Ciencia y la Tecnología, y acreditar dirección de proyectos de investigación o extensión, en temas de Educación en Física vinculados con diferentes niveles educativos.

Estar en condiciones de participar activamente en el dictado de cursos y dirección de seminarios de grado y posgrado en su especialidad.

Haber participado y participar en la formación y capacitación de recursos humanos en el área de Educación en Física.

Mostrar capacidad y experiencia para actuar como evaluador de productos de investigación y/o innovación educativos en su especialidad.

Su participación en las tareas docentes correspondientes a cada período lectivo se adecuará a las necesidades de la Facultad. De manera similar, se incorporará a colaborar en las tareas académico-administrativas que resulte necesario.

La Sugerencia de constitución del tribunal es la siguiente:

Titulares: Dr. Carlos Condat; Dr. Giorgio Caranti; Dr. Marcelo Rubio

Suplentes: Dr. Carlos Kozameh; Dra. Olga Nasello; Dr. Alberto Riveros

Sin otro particular, y quedando a su disposición para cualquier consulta referida a esta nota, saluda a Ud. atentamente.

El Dr. Walter N. Dal Lago, Secretario General, con fecha 17 de agosto ppdo. dice:

Visto la solicitud de la Sub-responsable del GECyT, Dra. Mónica Villarreal, pase a la Comisión de Presupuesto y Cuentas y posteriormente a la de Asuntos Académicos, a sus efectos.

Sirva de atenta nota.

Presupuesto y Cuentas se pronunció. Su dictamen lleva la firma del Consejero Fernando Levstein, Coordinador. Es respuesta a los puntos **35.**, **36.** y **37.** Dice:

Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuentas Expedientes: 0040658/2011, 0040655/2011, 0040649/2011 Causantes: Eduardo González y Mónica Villarreal

Visto los pedidos de los Dres. Eduardo González y Monica Villarreal, Responsable y Subresponsable del GECyT, respectivamente, en los cuales solicitan:

Hacer los respectivos llamados a selección interna para:

- Un ascenso de Profesor Asistente con Dedicación Exclusiva a Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva, en el área Educación en Física.
- Un ascenso de Profesor Adjunto con Dedicación Simple a Profesor Asociado con Dedicación Simple, en el área Educación en Matemática.
- Dos ascensos de Profesor Asociado con Dedicación Exclusiva a Profesor Titular con Dedicación Exclusiva, en el área Educación en Física.

Considerando:

- que el grupo cuenta actualmente con 155,9 unidades.
- que los cambios de planta solicitados requieren actualmente 50,25 unidades.

Esta Comisión no encuentra inconvenientes presupuestarios en hacer lugar al pedido.

Córdoba, 21/08//2011

Coordinador: Fernando Levstein

Asuntos Académicos se ha expedido. Su dictamen lleva la firma del Consejero Omar E. Ortiz, Coordinador. Dice:

DESPACHO COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS EXP-UNC: 0040649/2011

Tema: Mónica Villareal eleva propuesta de perfil y tribunal para selección interna.

Visto:

La propuesta elevada en el expediente.

Considerando:

Que el perfil y tribunal propuestos para selección interna son apropiados para los ascen-

sos de Prof. Asociado a Prof. Titular con dedicación Exclusiva en el GECYT, Área Educación en Física.

Esta comisión sugiere, con el acuerdo de todos los miembros presentes, realizar los llamados a selección interna como figuran en el expediente.

Córdoba, 5 de Septiembre de 2011.

Miembros presentes: Sergio Cannas, Nicolás Jares, Jeremías Lenzi, Omar Ortiz, Paulo Tirao.

36 EXP-UNC: 40655/2011. El Dr. Eduardo M. González, Responsable de GECyT, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Ud., y por su intermedio a quien corresponda, a fin de hacerle llegar la propuesta de perfil y constitución de tribunal para una selección interna a fin de cubrir un ascenso de Profesor Asistente con Dedicación Exclusiva a Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva, en el GECyT – Área Educación en Física.

El perfil que se propone es el siguiente:

El candidato deberá:

Acreditar antecedentes en la docencia universitaria que pongan de manifiesto su capacidad y experiencia en la enseñanza (dictado y/o colaboración) de los cursos básicos de la Licenciatura en Física, de las materias específicas -psicopedadógicas / didácticas- del Profesorado en Física, y en asignaturas de Física para no Físicos.

Integrarse al Grupo de Enseñanza de la Ciencia y la Tecnología, y acreditar participación activa en proyectos de investigación e innovación educativos, en temas actuales del área de Enseñanza de las Ciencias (Física) referidos a diferentes niveles educativos.

Haber participado y participar en la formación y capacitación de recursos humanos (pasantes, becarios, tesistas de licenciatura, y/o cursos de capacitación docente, etc.) en el área de la Enseñanza de las Ciencias (Física) y/o Tecnología.

Mostrar capacidad y experiencia para actuar como evaluador de productos de investigación y/o innovación educativos en su especialidad, así como de brindar asesoramiento didáctico a instituciones educativas en el área de estrategias didácticas actuales para la enseñanza de las ciencias naturales (Física).

Su participación en las tareas docentes correspondientes a cada período lectivo se adecuará a las necesidades de la Facultad. De manera similar, se incorporará a colaborar en las tareas académico-administrativas que resulte necesario.

La sugerencia de constitución del tribunal es la siguiente:

Titulares: Dr. Alberto Wolfenson; Lic. Marcos Iparraguirre; Dr. Luis Fabietti

Suplentes: Dra. Cecilia González; Dra. Laura Buteler; Dra. Silvia Urreta

Sin otro particular, y quedando a su disposición para cualquier consulta referida a esta nota, saluda a Ud. atentamente.

El Dr. Walter N. Dal Lago, Secretario General, con fecha 17 de agosto ppdo. dice:

Visto la solicitud del Responsable del GECyT, Dr. Eduardo González, pase a la Comisión de Presupuesto y Cuentas y posteriormente a la de Asuntos Académicos, a sus efectos.

Sirva de atenta nota.

Presupuesto y Cuentas se pronunció. Su dictamen lleva la firma del Consejero Fernando Levstein, Coordinador. (Ver dictamen en el punto **35.**).

Asuntos Académicos se ha expedido. Su dictamen lleva la firma del Consejero Omar E. Ortiz, Coordinador. Dice:

COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS EXP-UNC: 0040655/2011

Tema: Eduardo González eleva propuesta de perfil y tribunal para selección interna.

Visto:

La propuesta elevada en el expediente.

Considerando:

El perfil propuesto en el expediente para cubrir un ascenso de Prof. Asistente a Prof. Adjunto con Dedicación Exclusiva en el GECYT, Área Educación en Física.

El tribunal propuesto en el expediente.

Esta comisión sugiere, con el acuerdo de todos los miembros presentes, realizar el llamado a selección interna del expediente realizando las siguientes correcciones: agregar en el primer párrafo del perfil la frase "Poseer título máximo" e intercambiar los roles del Lic. Marcos Iparraguirre y la Dra. Laura Buteler como integrantes del tribunal.

Córdoba, 5 de Septiembre de 2011.

Miembros presentes: Sergio Cannas, Nicolás Jares, Jeremías Lenzi, Omar Ortiz, Paulo Tirao.

37 EXP-UNC: 40658/2011. El Dr. Eduardo M. González, Subresponsable de GECyT, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Ud., y por su intermedio a quien corresponda, a fin de hacerle llegar la propuesta de perfil y constitución de tribunal para una selección interna a fin de cubrir un ascenso de Profesor Adjunto con Dedicación Simple a Profesor Asociado con Dedicación Simple, en el GECyT – Área Educación Matemática.

El perfil que se propone es el siguiente:

El candidato deberá:

Acreditar antecedentes de posgrado en la especialidad y antecedentes en la docencia universitaria que pongan de manifiesto su capacidad y experiencia en la enseñanza de cursos básicos de Matemática y materias específicas pedadógicas del Profesorado en Matemática que se dictan en nuestra Facultad.

Integrarse al Grupo de Enseñanza de la Ciencia y la Tecnología, y acreditar dirección de proyectos de investigación o extensión, en temas de Educación Matemática vinculados con diferentes niveles educativos.

Estar en condiciones de participar activamente en el dictado de cursos y dirección de seminarios de grado y posgrado en su especialidad promoviendo y orientando estudios de Educación Matemática en la Facultad.

Haber participado y participar en la formación y capacitación de recursos humanos en el área de Educación Matemática, lo cual incluye la orientación y asesoramiento de estudiantes con interés especial en estudios de posgrado en Educación/Didáctica de la Matemática.

Mostrar capacidad y experiencia para actuar como evaluador de productos de investigación y/o innovación educativos en su especialidad.

Su participación en las tareas docentes correspondientes a cada período lectivo se adecuará a las necesidades de la Facultad. De manera similar, se incorporará a colaborar en las tareas académico-administrativas que resulte necesario.

La sugerencia de constitución del tribunal es la siguiente:

Titulares: Dr. Oscar Bustos; Dra. Marta Urciuolo; Dr. Oscar Brega Suplentes: Dra. Isabel Dotti; Dra. Cristina Turner; Dr. Marcos Salvai

OD para la sesión del 12.09.11

Sin otro particular, y quedando a su disposición para cualquier consulta referida a esta nota, saluda a Ud. atentamente.

El Dr. Walter N. Dal Lago, Secretario General, con fecha 17 de agosto ppdo. dice:

Visto la solicitud del Rsponsable del GECyT, Dr. Eduardo González, pase a la Comisión de Presupuesto y Cuentas y posteriormente a la de Asuntos Académicos, a sus efectos.

Sirva de atenta nota.

Presupuesto y Cuentas se pronunció. Su dictamen lleva la firma del Consejero Fernando Levstein, Coordinador. (Ver dictamen en el punto 35.).

Asuntos Académicos se ha expedido. Su dictamen lleva la firma del Consejero Omar E. Ortiz, Coordinador, Dice:

DESPACHO COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS EXP-UNC: 0040658/2011

Tema: Eduardo González eleva propuesta de perfil y tribunal para selección interna.

Visto:

La propuesta elevada en el expediente.

Considerando:

El perfil propuesto en el expediente para cubrir un ascenso de Prof. Asistente a Prof. Adjunto con Dedicación Simple en el GECYT, Área Educación Matemática.

El tribunal propuesto en el expediente.

Esta comisión sugiere, con el acuerdo de todos los miembros presentes, realizar el llamado a selección interna del expediente realizando la siguiente corrección al perfil propuesto: reemplazar la frase "Acreditar formación de posgrado en la especialidad y antecedentes..." por la frase "Poseer título máximo y acreditar antecedentes..."

Córdoba, 5 de Septiembre de 2011.

Miembros presentes: Sergio Cannas, Nicolás Jares, Jeremías Lenzi, Omar Ortiz, Paulo Tirao.

Asuntos Entrados

Consejo de Posgrado

Q En la reunión del 27 de junio ppdo. el doctor Caranti renunció al Consejo Académico Profesional de la Maestría en Análisis y Procesamiento de Imágenes dado que tiene que atender las nuevas funciones como Director de la carrera Maestría en Sistemas de Radar e Instrumentación y Especialización en Sistemas de Radar e Instrumentación.

Con una nota de los doctores Oscar Bustos y Elizabeth Vera de Payer, que son los responsables de la MAPI por FaMAF y la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, proponen aceptar la renuncia y que se designe al doctor Mauro Valente, Profesor Adjunto dedicación simple de nuestra Facultad en su reemplazo. El doctor Valente es una persona con sobrados antecedentes en el procesamiento de imágenes, tanto a nivel físico como médico.

Lo decidido fue: Girar esta renuncia al Consejo de Posgrado para su tratamiento.

[ver acta **597** - punto **22**.]

El Dr. Oscar H. Bustos dirigiéndose a la Dra. Mercedes N. Gómez, Secretaria de Posgrado y a la Dra. Silvia E. Urreta, dice:

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. a fin de poner en su conocimiento los motivos que

nos llevaron a la Dra. Elizabeth Vera de Payer y a quien suscribe para solicitar la designación del Dr. Mauro Valente como integrante de la Comisión Académico Profesional de la Maestría en Análisis y Procesamiento de Imágenes, MAPI, (FEEFyN y FaMAF).

Recientemente el Dr. Mario G. Caranti solicitó ser dispensado de su participación en el mencionado Comité a causa de sus responsabiolidades frente a una de las carreras de posgrado que impulsa nuestra Facultad.

A fin de ocupar la vacancia dejada por el Dr. Caranti pensamos en el Dr. Mauro Valente quien tiene un merecido reconocimiento internacional por sus trabajos en el área Física Médica en general y particularmente en Procesamiento y Fusión de Imágenes. Como nuestra Maestría tiene el propósito de ofrecer formación de alto nivel en las diferentes áreas de aplicación del Procesamiento de Imágenes juzgamos que contar en la dirección de dicha carrera con un profesional de los conocimientos y prestigio del Dr. Valente será de gran beneficio para la consolidación de la Maestría de referencia.

Sin otro particular y quedando a vuestra disposición, saludo a Uds. muy cordialmente, La Dra. Mercedes N. Gómez, Secretaria de Posgrado, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Usted, y por su intermedio ante el Honorable Consejo Directivo de la FaMAF, a fin de informarle que el Consejo de Posgrado recomienda la designación del Dr. Mauro Valente, como integrante del Consejo Académico Profesional de la Maestría en Análisis y Procesamiento de Imágenes (MAPI), en reemplazo del Dr. Giorgio Caranti. El Dr. Mauro Valente es Profesor Adjunto de la FaMAF y ha realizado contribuciones científicas en temas afines a esta maestría. Además está dirigiendo el trabajos de tesis de uno de los maestrandos. Se cuenta con la aceptación del Dr. Valente.

Sin otro particular saludo a usted muy atentamente,

Secretaría General

29 La Dra. Esther Galina, Vicedecana y a cargo de la Secretaría General, con el acuerdo de la Dra. N. Patricia Kisbye, Secretaria Académica y Directora del Consejo de Grado, propone designar a la Lic. Carmen Blanco Villacorta en un cargo de Profesor Ayudante B con dedicación simple, código interno del cargo 121/06 a partir del 01 de octubre hasta el 31 de diciembre de 2011.

Asimismo, se propone designar al Lic. **Matías Hernández** en un cargo de Profesor ayudante B con dedicación simple, código interno del cargo 121/09 a partir del 12 de septiembre en curso hasta el 30 de noviembre de 2011.

Estas designaciones se producen al haber sido solicitadaslicencia por maternidad y siguiendo el Orden de Méritos de la selección interna correspondiente.

Consejo de Grado

40 La Dra. N. Patricia Kisbye, Secretaria Académica y Directora del Consejo de Grado, presenta un proyecto de resolución con la modificatoria de distribución docente para el segundo cuatrimestre.

RESOLUCIÓN HCD Nº xxx/11

VISTO

Lo resuelto en la Resolución HCD Nº 126/11, que establece la Distribución Docente para el segundo cuatrimestre del año 2011;

CONSIDERANDO

Que se deben introducir modificaciones y agregados en la misma; EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA R E S U E L V E :

<u>ARTICULO 1º</u>: Modificar la Resolución HCD Nº 126/11, en lo que respecta a la Distribución Docente para el segundo cuatrimestre del año 2011, de la siguiente manera:

A) <u>Desafectar a los siguientes docentes de las materias que se indican:</u>

MATERIA	DOCENTE DE PRÁCTICOS Y LABORATORIO
Análisis Matemático I	Cagliero, Leandro
Análisis Matemático I (L.C.)	Meinardi, Vanesa

B) Afectar a los siguientes docentes en las materias que se indican:

MATERIA	DOCENTE DE PRÁCTICOS Y LABORATORIO
Análisis Matemático I	Meinardi, Vanesa
Análisis Matemático I (L.C.)	Cagliero, Leandro
Física General III	Gallo, Emanuel
Álgebra II / Álgebra	Hernández, Matías

C) <u>Dejar sin efecto el dictado de las siguientes Especialidades y Cursos de Posgrado, de acuerdo</u> al siguiente detalle:

- "La PC como controladora de procesos": Especialidad I de Física, a cargo de los Ing. Carlos Marqués y Walter Zaninetti.
- "Grupos de Lie y Álgebras de Lie": Especialidad II de Matemática, a cargo del Dr. Iván Angiono.
- "Estructura y Dinámica de la galaxia": Especialidad III de Astronomía, a cargo de los Dres. María Victoria Alonso y Carlos Bornancini.
- "Radioastronomía Galáctica y Extragaláctica": Especialidad III de Astronomía, a cargo del Dr. Carlos Valotto.
- "Sistemas Dinámicos": Especialidad III de Física, a cargo del Dr. Carlos Briozzo.
- "Relaxometría Magnética Nuclear": Curso de Posgrado de Física, a cargo del Dr. Esteban Anoardo.

ARTICULO 2º: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL ONCE. ep.

EXP-UNC: 36969/2011. Dictamen del Tribunal que intervino en la selección interna itegrada por los Dres. Linda V. Saal, Carlos E. Olmos y Jorge A. Vargas. En un párrafo del mismo dice:

Para el único candidato presentado, el Dr. Juan Pablo Rossetti, el jurado ha evaluado la importancia de su labor docente, de investigación y d extensión a través de sus antecedentes. En base a ellos, este jurado dictamina que el Dr. Juan Pablo Rossetti tiene méritos más que suficientes para acceder al cargo objeto de este concurso [selección interna] y en consecuencia recomienda su designación en dicho cargo.

Nota. El dictamen se encuentra a disposición de quien quiera verlo en la Secretaría del HCD.

42 EXP-UNC: 35401/2011. Dictamen del Tribunal que intervino en la selección interna integrada por los Dres. Jorge A. Vargas, Fernando E. Menzaque y Elvio A. Pilotta. En un párrafo del mismo dice:

En base al análisis de los antecedentes de los postulantes y de los respectivos planes de trabajo presentados, este jurado dictamina que los Dres. Barrea y Torres poseen méritos más que suficientes para acceder al cargo objeto de esta selección y en consecuencia recomienda su designación en dicho cargo.

Nota. El dictamen se encuentra a disposición de quien quiera verlo en la Secretaría del HCD.

43 EXP-UNC: 14214/2011. Dictamen del Tribunal que intervino en la selección interna integrada por los Dres. Carlos B. Briozzo, Esteban Anoardo y Luis M.R. Fabietti. En unos párrafos del mismo dice:

Para el único candidato presentado Dr. Jorge Alberto REVELLI (D.N.I. 21.864.039) la Comisión Evaluadora ha analizado la importancia de su labor docente, de investigación, de formación de recursos humanos y de gestión, a través de los antecedentes presentados. Tratándose en este de un cargo de dedicación simple, que la FaMAF otorga como complemento a cargos de la CIC-CONICET que sustentan la labor de investigación, esta Comisión Evaluadora ha considerado pertinente dar a la actividad docente y de formación de recursos humanos, un peso proporcionalmente mayor que en el caso de cargos de dedicación exclusiva.

Basándose en los criterios arriba expuestos, en la adecuación al perfil correspondiente al cargo, tanto de la experiencia documentada como del Plan de Trabajo presentado, y en los méritos acumulados, esta Comisión Evaluadora considera que el candidato Dr. Jorge Alberto REVELLI no satisface los requisitos para incorporarse al cargo objeto de esta Selección Interna.

De lo anterior se desprende que el candidato satisface la exigencia de poseertítulo máximo formulada en el Artículo 63 del Estatuto de la UNC, y el requisito de acreditar antecedentes o capacidad de realizar tareas de investigación y/o extensión formulado por el Artículo 3º inciso b) de la Ordenanza HCD 2/86 de FaMAF. Sin embargo, el candidato no satisface el requisito de acreditar antecedentes o capacidad de realizar con suficiencia tareas de docencia a cargo de materias y dirigir trabajos de grado y seminarios, formulado en el Artículo 3º inciso (a) de la Ordenanza HCD 2/86 de FaMAF. Debido a ello esta Comisión Evaluadora no recomienda la designación del candidato en el cargo objeto de la presente Selección Interna.

La Comisión Evaluadora desea destacar que la recomendación precedente no representa demérito alguno de la tarea de investigación que el candidato viene llevando a cabo, la cual por el contrario, esta Comisión considera abundante y de calidad. La Comisión Evaluadora desea asimismo destacar que la recomendación precedente no implica un juicio negativo acerca de la calidad de la tarea docente realizada por el candidato, sino sólo acerca de su cantidad.

La Comisión Evaluadora considera pertinente sugerir al HCD que se considere la posibilidad de incorporar al candidato a un cargo de Profesor Asistente DS, para el cual esta Comisión considera que el candidato posee antecedentes docentes suficientes. Ello permitiría al candidato ganar la experiencia en docencia y formación de recursos humanos necesaria para acceder posteriormente a un cargo superior, y redundaría además en beneficio de la FaMAF, que podría así incorporar a su planta a un investigador valioso.

Nota. El dictamen se encuentra a disposición de quien quiera verlo en la Secretaría del HCD.

44 EXP-UNC: 14214/2011. Dictamen del Tribunal que intervino en la selección interna integrada por los Dres. Carlos B. Briozzo, Esteban Anoardo y Luis M.R. Fabietti. En unos párrafos del mismo dice:

Para el único candidato presentado Dr. Tristán Martín OSÁN (D.N.I. 22.775.047) la Comisión Evaluadora ha analizado la importancia de su labor docente, de investigación, de formación de recursos humanos y de gestión, a través de los antecedentes presentados. Tratándose en este de un cargo de dedicación simple, que la FaMAF otorga como complemento a cargos de la CIC-CONICET que sustentan la labor de investigación, esta Comisión Evaluadora ha considerado pertinente dar a la actividad docente y de formación de recursos humanos, un peso proporcionalmente mayor que en el caso de cargos de dedicación exclusiva.

Basándose en los criterios arriba expuestos, en la adecuación al perfil correspondiente al cargo, tanto de la experiencia documentada como del Plan de Trabajo presentado, y en los méritos acumulados, esta Comisión Evaluadora considera que el candidato Dr. Tristán Martín OSÁN satisface los requisitos para ascender al cargo objeto de esta Selección Interna.

Nota. El dictamen se encuentra a disposición de quien quiera verlo en la Secretaría del HCD.

45 EXP-UNC: 35337/2011. Dictamen de la Comisión Evaluadora que intervino en la selección interna integrada por los Dres. Cristina Esteley, Adrián M. Andrada y Fernando E. Menzaque. En un párrafo del mismo dice:

En vista de lo anteriormente expuesto, este Jurado considera que la Profesora Fernanda Beatriz Viola acredita antecedentes y méritos para acceder al cargo que es objeto de esta selección. En consecuencia, recomienda su designación como Profesora Ayudante A, con dedicación simple.

Nota. El dictamen se encuentra a disposición de quien quiera verlo en la Secretaría del HCD.

46 EXP-UNC: 42987/2011. Dictamen de la Comisión Evaluadora -Resolución Decanal 391/2011- integrada por los Dres. Alberto E. Wolfenson, Pedro O. Sánchez Terraf y Olga B. Nasello. En unos párrafos del mismo dice:

Luego de estudiar los antecedentes de los aspirantes la Comisión Evaluadora establece el siguiente orden de mérito:

- 1. Ramos, Luis Emilio
- 2. Correa Causa, Pablo Augusto
- 3. Paez Tagliaferro, Tania
- 4. Sanchez, Bruno Orlando.
- 5. Nollas, Fernando
- 6. Bussandri, Diego
- 7. De los Rios, Martin Emilio
- 8. Robledo, José Ignacio

Para establecer este orden de mérito se ha tenido en cuenta, el Promedio durante la carrera (sin aplazo), el número de materias aprobadas, la carrera que cursa y la experiencia previa. Teniendo en cuenta que en la actividad a realizar el ayudante estará en contacto con alumnos de la escuela de nivel inicial y media, hemos dado un mayor peso a los alumnos del Profesorado en física pues esto le será de gran utilidad en su carrera. Posteriormente se ha ponderado la experiencia previa y finalmente se han considerado los demás antecedentes con igual peso.

Nota. El dictamen se encuentra a disposición de quien quiera verlo en la Secretaría del HCD.

47 EXP-UNC: 42987/2011. Dictamen de la Comisión Evaluadora -Resolución Decanal 392/2011- integrada por los Dres. Alberto E. Wolfenson, Pedro O. Sánchez Terraf y Olga B. Nasello. En unos párrafos del mismo dice:

Luego de estudiar los antecedentes de los aspirantes la Comisión Evaluadora establece el siguiente orden de mérito:

- 1. Frassa, Shirley
- 2. Giannone, María Melania
- 3. Coirini Carreras, Araceli
- 4. Gallo, Ernesto Leandro.
- 5. Díaz Martín, Rocio Patricia
- 6. Rodríguez, Facundo
- 7. Buffa, Bruno Adolfo
- 8. Páez Tagliaferro, Tania
- 9. Bussandri, Diego
- 10. Sánchez Porta, Facundo
- 11. Perotti Bernardini, Giuliano
- 12. Sánchez, Bruno Orlando

Para establecer este orden de mérito se ha tenido en cuenta, el Promedio durante la carrera (sin aplazo), el número de materias aprobadas, la carrera que cursa y la experiencia previa. Teniendo en cuenta que en la actividad a realizar el ayudante estará en contacto con alumnos de la escuela de nivel inicial y media, hemos dado un mayor peso a los alumnos de los Profesorados pues esto le será de gran utilidad en su carrera. Posteriormente se ha ponderado la experiencia previa y finalmente se han considerado los demás antecedentes con igual peso.

Nota. El dictamen se encuentra a disposición de quien quiera verlo en la Secretaría del HCD.

48 EXP-UNC: 42987/2011. Dictamen de la Comisión Evaluadora -Resolución Decanal 393/2011- integrada por los Dres. Alberto E. Wolfenson, Pedro O. Sánchez Terraf y Olga B. Nasello. En unos párrafos del mismo dice:

Luego de estudiar los antecedentes de los aspirantes la Comisión Evaluadora establece el siguiente orden de mérito:

- 1. Schaigorodsky, Ana Laura
- 2. Sánchez, Bruno Orlando
- 3. Bussandri, Diego
- 4. De los Ríos, Martín
- 5. Perotti Bernardini. Giuliano
- 6. Robledo, José Ignacio
- 7. Sagastizabal, Ramiro Ernesto
- 8. Fassi, Ramón
- 9. Moine, Facundo José
- 10. Gallo, Ernesto Leandro

Para establecer este orden de mérito se ha tenido en cuenta, el Promedio durante la carrera (sin aplazo), el número de materias aprobadas, las notas en las materias correspondientes a las Físicas Generales que hubiese aprobado, la carrera que cursa y la experiencia previa en actividades de divulgación y colaboración con la escuela media.

Nota. El dictamen se encuentra a disposición de quien quiera verlo en la Secretaría del HCD.

49 EXP-UNC: 40316/2011. La Resolución HCD Nº 203/2011 que aprueba la conformación de la Comisión Asesora de Becas, cuyos integrantes fueran propuestos por los Consejeros representantes de los claustros, esta integrada por: Dres./Prof./Lics./Sres., en el orden de titulares y suplentes respectivos.

Ellos son: N. Patricia Kisbye, Tabaré Martínez (ambos titulares), Silvina C. Pérez - Héctor L. Gramaglia, Maximiliano Ivaldi - Mariano Barsotti, Angeles Coppié - Milagros Ávila, Cristián Vay - Juan Perotti, Fernanda Orellana y Valeria R. Carranza, Trabajadoras Sociales.

Finalmente, los Dres./Prof./Lics./Sres. Silvina C. Pérez, Ángeles M. Coppié, Cristian Vay, Valeria R. Carranza, Tabaré Martínez, Fernanda Orellana, N. Patricia Kisbye y Maximiliano Ivaldi integrantes de la Comisión Asesora de Becas, presenta el siguiente dictamen:

Nos dirigimos a Ud. y por su intermedio al HCD a los efectos de informar los resultados de la evaluación a los aspirantes a becas del Programa de Igualdad de Oportunidades Económicas (PIOE) correspondiente al llamado por Res. HCD N° 202 /2011.

Como resultado de la evaluación socioeconómica realizada por las trabajadoras sociales Lic. Fernanda Orellana y Lic. Valeria Carranza se sugiere la exclusión de 77 de los 157 aspirantes por no cumplir con los criterios de situación de vulnerabilidad o documentación incompleta como se muestra en el Anexo I. Por su parte en el Anexo II se detalla el listado de las sugerencias de personas que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad socioeconómicas y el tipo de beca a ser otorgada.

Como resultado de la evaluación académica, quedan excluidas por no cumplir con los requisitos establecidos en el Anexo I, art. 14 de la Ord. HCD N° 6/2011 las siguientes personas:

Amaya, Mariel Eugenia	DNI: 32.785.775
Gómez, Jóse Alejandro	DNI: 32.874.938
Gorosito, Angel Gabriel	DNI: 34.989.109
Jorge Quispe, Andrés Manuel	DNI: 18.870.635
Negrete, Julieta Belén	DNI: 35.529.495
Subia, Luis Omar	DNI: 23.298.902

El listado final, a ser publicado, de los aspirantes a recibir la beca, se informa en el Anexo III. El tipo de beca otorgada a cada uno de los beneficiarios es el especificado en el Anexo II.

Sin otro particular, saludan a usted atentamente

Nota. El dictamen con sus anexos I, II y III se encuentra a disposición de quien quiera verlo en la Secretaría del HCD.

En hoja separada, la Comisión, dirigiéndose al Sr. Decano agrega algunas sugerencias.

50 ■ El Dr. Guido A. Raggio, docente de esta Unidad Académica, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio a quien corresponda para informar que en el presente cuatrimestre dictaré la materia *Métodos Matemáticos de la Física* de la licenciatura en física de la Univ. Nac. de Río Cuarto. Esto en "paralelo" con la misma materia de las licenciaturas de física y astronomía de nuestra facultad. Esto implica mi presencia en la ciudad de Río Cuarto los días lunes con frecuencia quincenal por lo menos y a partir del 29 de agosto del corriente. Lo que no interfiere con mi actividad docente en FaMAF

Esta actividad docente me es remunerada en calidad de monotributista. Los detalles contractuales serán presentados donde corresponda una vez que disponga de ellos.

Muy atentamente,

- **51** EXP-UNC: 45145/2011. Los Dres. Máximo E. Ramia, Cecilia E. González, Ricardo C. Zamar, Rodolfo H. Acosta, Mariano J. Zuriaga, Silvina C. Pérez, Raúl T. Mainardi, Edgardo V. Bonzi, Alberto E. Wolfenson, Esteban Anoardo, Gustavo A. Monti, Miguel A. Chesta y A. Karina Chattah mediante nota que dirigen al Sr. Decano solicitan se arbitren los medios para designar al Dr. Carlos Alberto Martín como Profesor Emérito de nuestra Casa de Estudios.
- **52** EXP-UNC: 44683/2011. El Dr. Pablo Serra, docente de esta Unidad Académica, mediante nota que dirige al Sr. Decano solicitar se me conceda licencia por año sabático desde el 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2012.
- **53** EXP-UNC: 42234/2011. La Dra. Lucía E. Arena, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Solicito a usted y por su intermedio a quien corresponda, renovar el Centro de transferencia "INNOVACIONES TECNOLÓGICAS Y EDUCATIVAS: FENÓMENOS AMBIENTALES" (CT ITE) que está a mi cargo.

Desde ya agradecida, saluda a muy atentamente